

VIENTOS PATAGÓNICOS
CHUBUT NORTE III S.A.

Estados Financieros Intermedios Condensados
al 30 de septiembre de 2022 (período de nueve
meses)

Informe de Revisión de los Auditores
Independientes

Informe de la Comisión Fiscalizadora

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS DE PERÍODOS INTERMEDIOS

Señores
Presidente y Directores de
VIENTOS PATAGONICOS CHUBUT NORTE III S.A.
CUIT N°: 30-71600547-6
Domicilio legal: Lavalle 190, Piso 6°, Dpto. "L"
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados financieros intermedios condensados

1. Identificación de los estados financieros intermedios condensados objeto de la revisión

Hemos revisado los estados financieros intermedios condensados adjuntos de Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A. (la Sociedad), que comprenden el estado de situación financiera intermedio condensado al 30 de septiembre de 2022, los estados intermedios condensados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al período de nueve meses finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa seleccionada incluida en las notas 1 a 12 y los anexos A y H.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021 y al período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2021 son parte integrante de los estados financieros intermedios condensados mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período intermedio actual.

2. Responsabilidad del Directorio en relación con los estados financieros intermedios condensados

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados adjuntos de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34, "Información financiera intermedia" (NIC 34). Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los estados financieros condensados intermedios adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados financieros de períodos intermedios establecidas en el capítulo IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Una revisión de estados financieros intermedios consiste en hacer indagaciones, principalmente ante las personas responsables de los asuntos financieros y contables, así como en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor

que el de una auditoría y, en consecuencia, no nos permite obtener una seguridad de que hayan llegado a nuestro conocimiento todas las cuestiones significativas que pudieran haberse identificado en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, estamos en condiciones de manifestar que no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que los estados financieros intermedios condensados adjuntos de Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A. correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022 no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la NIC 34.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Las cifras de los estados financieros intermedios condensados mencionados en el primer párrafo de la sección 1 de este informe surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, los cuales se encuentran pendientes de transcripción a los libros rubricados.

b) Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad mencionados en el apartado a) de esta sección, no existía deuda al 30 de septiembre de 2022 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de noviembre de 2022.

DELOITTE & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA – T° 1 - F° 3

Nicolas Felisatti (Socio)
Contador Público (U.B.A)
CPCECABA - T° 379 - F° 59

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A, 3TR, United Kingdom.

VIENTOS PATAGÓNICOS CHUBUT NORTE III S.A.

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Índice

— Información jurídica	1
— Estado de situación financiera intermedio condensado	2
— Estado de resultados y otros resultados integrales intermedio condensado	3
— Estado de cambios en el patrimonio intermedio condensado	4
— Estado de flujos de efectivo intermedio condensado	5
— Notas a los estados financieros intermedios condensados:	
1. Antecedentes y actividad de la Sociedad	6
2. Bases de preparación de los estados financieros intermedios condensados	8
3. Detalle de efectivo y equivalentes de efectivo	10
4. Juicios críticos en la aplicación de normas contables	11
5. Detalle de los principales rubros de los estados financieros intermedios condensados	11
6. Saldos y operaciones con accionistas y partes relacionadas	16
7. Instrumentos financieros	18
8. Capital social y sociedades controlantes	19
9. Financiación	20
10. Control de cambios y situación del proyecto Parque Eólico Chubut Norte III	22
11. Hechos posteriores al cierre del período	23
12. Aprobación de los estados financieros intermedios condensados	23
- Anexo A– Evolución de bienes de uso	24
- Anexo H – Información requerida por el Art. 64, Inc. I.b) de la Ley N° 19.550	25

INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2022

(expresados en miles de pesos – Notas 2.1 y 2.2)

INFORMACIÓN JURÍDICA

Accionistas (Nota 8):	Genneia S.A.	51% del capital
	Pan American Fueguina S.A. (“PAF”)	49% del capital

(expresado en pesos)

**Suscripto,
emitido e
integrado**

Acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$1 cada una y de un voto por acción.

170.302.214

Nicolás Felisatti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 379 - F° 59

Bernardo Andrews
Presidente

VIENTOS PATAGÓNICOS CHUBUT NORTE III S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO CONDENSADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 – expresados en miles de pesos - Notas 2.1 y 2.2)

	30-Sep-2022	31-Dic-2021
Activo corriente		
Caja y bancos (Nota 5.a)	821.086	571.702
Inversiones (Nota 5.b)	35.090	20.327
Créditos por ventas (Nota 5.c)	321.302	240.546
Otros créditos (Nota 5.d)	912.000	182.664
Total del activo corriente	2.089.478	1.015.239
Activo no corriente		
Otros créditos (Nota 5.d)	493	5.809
Bienes de uso (Anexo A)	11.473.352	8.207.539
Total del activo no corriente	11.473.845	8.213.348
TOTAL DEL ACTIVO	13.563.323	9.228.587
Pasivo corriente		
Cuentas por pagar (Nota 5.e)	86.597	10.106
Préstamos (Nota 5.f)	779.317	600.946
Cargas fiscales (Nota 5.h)	24.887	163
Impuesto a las ganancias a pagar	343.672	-
Otros pasivos (Nota 5.g)	-	7.547
Total del pasivo corriente	1.234.473	618.762
Pasivo no corriente,		
Préstamos (Nota 5.f)	6.677.233	4.636.725
Impuesto diferido (Nota 5.k)	796.740	1.031.649
Total del pasivo no corriente	7.473.973	5.668.374
TOTAL DEL PASIVO	8.708.446	6.287.136
Patrimonio		
Capital suscrito	170.302	170.302
Prima de emisión	510.609	510.609
Otras contribuciones de capital	1.102.408	1.102.408
Otros resultados integrales	2.708.147	1.307.027
Resultados no asignados	363.411	(148.895)
Total del patrimonio (según estados respectivos)	4.854.877	2.941.451
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	13.563.323	9.228.587

Las notas 1 a 12 y los estados complementarios (Anexos A y H) que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de
2022

Alejandro Almarza
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de
2022

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Nicolás Felisatti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 379 - F° 59

Bernardo Andrews
Presidente

VIENTOS PATAGÓNICOS CHUBUT NORTE III S.A.

ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES INTERMEDIO CONDENSADO POR LOS PERÍODOS DE NUEVE Y TRES MESES FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes a los períodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2021 -expresados en miles de pesos – Notas 2.1 y 2.2)

	Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de		Por el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de	
	2022	2021	2022	2021
Ventas	1.108.798	574.285	406.023	290.790
Costo de ventas (Anexo H)	(355.213)	(225.808)	(133.397)	(94.937)
Utilidad Bruta	753.585	348.477	272.626	195.853
Gastos de administración (Anexo H)	(8.818)	(4.649)	(3.549)	(1.564)
Resultados financieros, netos (Nota 5.i)	(464.350)	(391.673)	(219.831)	(148.261)
Otros egresos (Nota 5.j)	(18.365)	(4.264)	(5.732)	(2.256)
Ganancia/(Pérdida) antes de impuesto a las ganancias	262.052	(52.109)	43.514	43.772
Impuesto a las ganancias (Nota 5.k)	250.254	(134.351)	(17.204)	(66.873)
Ganancia/(Pérdida) neta del período	512.306	(186.460)	26.310	(23.101)
Otros resultados integrales				
Diferencia de cambio por conversión ⁽¹⁾	1.401.120	420.947	729.668	72.305
Total de otros resultados integrales del período	1.401.120	420.947	729.668	72.305
Resultado integral total del período	1.913.426	234.487	755.978	49.204

(1) Corresponde principalmente a la diferencia de cambio resultante del proceso de conversión a moneda de presentación que no es susceptible de reclasificación al resultado del ejercicio en períodos futuros.

Las notas 1 a 12 y los estados complementarios (Anexos A y H) que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de
2022

Alejandro Almarza
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de
2022

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Nicolás Felisatti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 379 - F° 59

Bernardo Andrews
Presidente

VIENTOS PATAGÓNICOS CHUBUT NORTE III S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2021 expresados en miles de pesos – Notas 2.1 y 2.2)

	30-Sep-2022					30-Sep-2021		
	Aportes de los propietarios				Resultados Acumulados			
	Capital (Nota 8)	Prima de emisión	Subtotal	Otras contribuciones de capital (1)	Total	Otros resultados integrales	Resultados no asignados	Total
Saldos al inicio del ejercicio	170.302	510.609	680.911	1.102.408	1.783.319	1.307.027	(148.895)	2.941.451
Efecto cambio de alícuota impositiva sobre otras contribuciones por préstamos recibidos de partes relacionadas (Nota 5.k) ⁽²⁾	-	-	-	-	-	-	-	-
Ganancia/(Pérdida) neta del período	-	-	-	-	-	-	512.306	512.306
Otros resultados integrales del período	-	-	-	-	-	1.401.120	-	1.401.120
Saldos al cierre del período	170.302	510.609	680.911	1.102.408	1.783.319	2.708.147	363.411	4.854.877

(1) Corresponde a aquellas transacciones con los propietarios que, de acuerdo a lo establecido en las NIIF, en función de la realidad económica subyacente en la operación, son asimiladas a contribuciones de capital y, por ende, sus efectos son reconocidos directamente en el Patrimonio.

(2) Corresponde al efecto del cambio de alícuota impositiva (Nota 5.k) sobre el pasivo impositivo diferido reconocido en relación con la financiación mencionada en 9.2, el cual fuera reconocido inicialmente con contrapartida en el patrimonio en otras contribuciones de capital.

Las notas 1 a 12 y los estados complementarios (Anexos A y H) que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de
2022

Alejandro Almarza
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de
2022

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Nicolás Felisatti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 379 - F° 59

Bernardo Andrews
Presidente

VIENTOS PATAGÓNICOS CHUBUT NORTE III S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIO CONDENSADO POR EL PERIODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2021 - expresados en miles de pesos – Notas 2.1 y 2.2)

	30-Sep-2022	30-Sep-2021
Efectivo generado por las operaciones		
Ganancia/(Pérdida) del período	512.306	(186.460)
Ajustes para conciliar la ganancia/(pérdida) del período con el efectivo neto generado por las operaciones:		
Impuesto a las ganancias devengado	(250.254)	134.351
Depreciaciones de bienes de uso	245.401	172.341
Intereses devengados	279.758	174.478
Gastos de emisión devengados	110.430	46.142
Diferencia de cambio y otros	37.347	151.783
Cambios en activos y pasivos:		
Créditos por ventas	19.286	(214.899)
Otros créditos	155.388	(1.186)
Cuentas por pagar	58.372	(2.609)
Deudas fiscales	24.724	-
Intereses pagados	(119.050)	-
Efectivo neto generado por las operaciones	1.073.708	273.941
Efectivo aplicado a las actividades de inversión		
Adquisiciones netas de bienes de uso ⁽²⁾	(2.803)	(464.259)
Incremento de crédito con sociedades relacionadas	(697.265)	-
Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión	(700.068)	(464.259)
Efectivo (aplicado a) generado por las actividades de financiación		
Préstamos recibidos de accionistas	-	34.191
Devoluciones de préstamos recibidos de accionistas	(143.582)	-
Préstamos recibidos de entidades financieras	-	460.070
Devoluciones de préstamos recibidos de entidades financieras	(136.622)	-
Disminuciones de otros pasivos	(8.628)	(168.408)
Efectivo neto (aplicado a) generado por las actividades de financiación	(288.832)	325.853
Efecto de las variaciones del tipo de cambio sobre el efectivo	179.339	103.719
Aumento neto del efectivo ⁽¹⁾	264.147	239.254
Efectivo al inicio del ejercicio ⁽¹⁾	592.029	718.513
Efectivo al cierre del período ⁽¹⁾	856.176	957.767

⁽¹⁾ El concepto de efectivo utilizado corresponde a caja y bancos y, de existir, inversiones con vencimiento inferior a tres meses al momento de su adquisición o de fácil conversión en efectivo. (Nota 3)

⁽²⁾ Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2021, el efectivo aplicado a actividades de inversión incluye pagos por anticipos a proveedores de bienes de uso efectuados en el período y se encuentran neto de pagos por anticipos a proveedores de bienes de uso efectuados el año anterior por un importe de 126.171. Se encuentra neto, además, de 35.468 de costos financieros capitalizados durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2021 por financiación de terceros a bienes de uso de construcción prolongada.

Las notas 1 a 12 y los estados complementarios (Anexos A y H) que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de
2022

Alejandro Almarza
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de
2022

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Nicolás Felisatti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 379 - F° 59

Bernardo Andrews
Presidente

VIENTOS PATAGÓNICOS CHUBUT NORTE III S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 o a los períodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2021 -Cifras expresadas en miles de pesos, excepto donde se indica en forma expresa – Notas 2.1 y 2.2)

NOTA 1 – ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

1.1 Constitución y actividad de la Sociedad

VIENTOS PATAGONICOS CHUBUT NORTE III S.A. –anteriormente y hasta el 26 de agosto de 2019, Genneia Vientos Patagónicos S.A.- (“VIENTOS PATAGONICOS CHUBUT NORTE III S.A.” o la “Sociedad”) fue constituida el 2 de marzo de 2018 e inscrita en la Inspección General de Justicia (“IGJ”) el 27 de abril de 2018. Su objeto es realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: construcción, financiación, operación y mantenimiento de una única central de generación de energías renovables y su comercialización.

Con fecha 26 de junio de 2018, VIENTOS PATAGONICOS CHUBUT NORTE III S.A. celebró un acuerdo de adhesión e incorporación al Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Energías Renovables (FODER) con el Estado Nacional (a través del Ministerio de Energía y Minería, hoy Secretaría de Energía, como Fiduciante y el BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A. (“BICE”) como fiduciario de dicho fondo).

Con la misma fecha, la sociedad celebró un contrato de abastecimiento de energía eléctrica renovable (“PPA”, por sus siglas en inglés) en relación con la central “Parque Eólico CHUBUT NORTE III” con Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA) por medio del cual la Sociedad se compromete a abastecer de energía eléctrica a CAMMESA y a construir, poner en funcionamiento, operar y mantener una central de generación eólica en la provincia de Chubut, próxima a la localidad de Puerto Madryn, por el plazo de 20 años de producción consecutivos a partir de la fecha de habilitación comercial de la Central. Dicha central de generación está proveyendo desde la habilitación comercial, ocurrida el 25 de febrero de 2021 energía eólica a una potencia contratada de 57,6 MW. La Sociedad entregó a CAMMESA un seguro de caución por la suma de US\$ 14.400.000 como garantía del cumplimiento de sus obligaciones bajo el acuerdo de PPA.

Las obligaciones de CAMMESA bajo el PPA se encuentran garantizadas por el FODER, creado en el marco de la Ley N° 27.191. El FODER es un fideicomiso público administrado por el BICE, que, entre otras cosas garantiza los pagos de CAMMESA y el Estado Nacional a los proyectos de generación de energía renovable adjudicados en el marco del Programa RenovAr. El Estado Nacional es el fiduciante, y el BICE actúa como fiduciario.

En el mes de agosto de 2018, la Sociedad celebró un acuerdo de ingeniería, suministro y construcción (“EPC”, por sus siglas en inglés) con el proveedor Nordex Windpower S.A. para la construcción civil y eléctrica en el Parque Eólico Chubut Norte III y la provisión de los aerogeneradores.

A su vez se firmó un acuerdo con el proveedor Distel S.A. para la construcción civil y eléctrica bajo la modalidad “llave en mano” de una subestación transformadora vinculada al parque de generación de energía.

La Sociedad presentó toda la documentación y estudios necesarios para la obtención de la habilitación comercial, la que fue lograda el 25 de febrero de 2021 y comenzando a generar energía bajo el PPA, firmado con CAMMESA.

Tal como se menciona en la nota 8, con fecha 26 de agosto de 2019 Pan American Fueguina S.A. (“PAF”) adquirió el 49% de la participación accionaria de Genneia Vientos Patagónicos S.A. (“GVP”) en la Sociedad.

En dicha fecha, la Sociedad ha cambiado su denominación social de “Genneia Vientos Patagónicos S.A.” a “Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A.”

Bajo los contratos de provisión de energía eléctrica firmados con CAMMESA, la sociedad comprometió como fecha de habilitación Comercial de su proyecto el 2 de abril de 2020. Sin embargo, considerando la fecha mencionada anteriormente, la sociedad no logró alcanzar ese hito en los plazos comprometidos bajo el respectivo PPA, en razón de las demoras existentes en el proceso de construcción y puesta en marcha de los proyectos.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de
2022

Alejandro Almarza
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de
2022

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Nicolás Felisatti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 379 - F° 59

Bernardo Andrews
Presidente

VIENTOS PATAGÓNICOS CHUBUT NORTE III S.A.

Al no alcanzarse la fecha de habilitación comercial comprometida en el proyecto, CAMMESA podría pretender la aplicación, a la sociedad, de la multa contemplada en el Artículo 13.2 del PPA, consistente en un monto de mil trescientos ochenta y ocho Dólares (US\$1.388) por cada megavatio de potencia contratada por cada día de retraso en alcanzar la fecha de habilitación comercial con respecto a la fecha de habilitación comercial comprometida. Sin embargo, en consideración de la situación de emergencia pública declarada por la Ley 27.541 (emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social) y la suspensión de las actividades administrativas a partir de la segunda mitad del mes de marzo, la Secretaría de Energía dispuso en forma unilateral (a través de la Nota N°-2020-33443613-APN-SE#MDP de fecha 21 de mayo de 2020), la suspensión de los plazos para el cómputo de fechas programadas de avance de obra bajo todos los Contratos de Provisión de Energía Eléctrica del Programa RenovAr que no hubieran alcanzado aún la habilitación comercial (incluyendo los PPA). En este sentido, la Secretaría de Energía instruyó a CAMMESA a considerar (a) para todos los proyectos cuya fecha probable de habilitación comercial ("FPHC") se encuentre pactado entre el 23 de diciembre de 2019 y el 30 de junio de 2020, y que habiliten comercialmente dentro de dicho período, que los proyectos fueron habilitados en tiempo y forma, y por lo tanto, que la FPHC es coincidente con la fecha de habilitación comercial; y (b) para aquellos proyectos en que la habilitación comercial efectiva no se produzca dentro del período comprendido en la suspensión dispuesta, se considerará como FPHC el último día de la suspensión referida (es decir, el 30 de junio de 2020).

Posteriormente, a través de la Nota N°-2020-37458730-APN-SE#MDP de fecha 10 de junio de 2020, la Secretaría de Energía dejó sin efecto la Nota del 21 de mayo de 2020, pero expresó que, en consideración de las situaciones excepcionales y anómalas generadas por la pandemia del COVID-19, correspondía revisar las condiciones de exigibilidad de ciertas obligaciones emergentes de los contratos celebrados y de la regulación vigente. En consecuencia, la Secretaría de Energía instruyó la suspensión temporal, hasta el 12 de septiembre de 2020 (inclusive), del cómputo de plazos en el marco de la ejecución de los contratos de los Programas RenovAr (Rondas 1, 1.5, 2 y 3) (entre otros) de aquellos proyectos que no hubieran sido habilitados comercialmente al 12 de marzo de 2020. Como corolario de lo anterior, instruyó también a CAMMESA a suspender las intimaciones por incumplimientos de las fechas programadas de avance de obras, tanto respecto del incremento de la garantía de cumplimiento de contrato como de la imposición de multas.

A través de la Nota N°-2020-60366379-APN-SSEE#MEC, de fecha 10 de septiembre de 2020, la Subsecretaría de Energía Eléctrica resolvió prorrogar la suspensión de plazos otorgada por Nota NO-2020-37458730-APN-SE#MDP, de fecha 10 de junio de 2020 hasta el 15 de noviembre de 2020, fijando como condición de su beneficio, la presentación de una renuncia a realizar reclamos al Estado Nacional, la Secretaría de Energía y CAMMESA en relación con las demoras causadas entre el 12 de marzo y el 15 de noviembre de 2020 en razón de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19. En tal sentido, con fecha 25 de septiembre de 2020, Vientos Patagónicos Chubut Norte III y Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV presentaron sendas notas de renuncia ante CAMMESA.

El 18 de diciembre de 2020, la Secretaría de Energía emitió la nota N°-2020-88681913-SE#MEC otorgando una ampliación de 45 días a la suspensión de plazos, a condición de presentar una ampliación de la renuncia a reclamos por este nuevo período. Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A. y Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A. presentaron sendas notas de ampliación de sus renunciaciones ante CAMMESA.

Posteriormente, el 4 de marzo de 2021, la Secretaría de Energía de la Nación, mediante Nota NO-2021-19390103-APN-SE#MEC, dispuso el otorgamiento de una prórroga por un plazo de 88 días corridos en la fecha acordada en los PPAs para la habilitación comercial, de aquellos proyectos que puedan acreditar demoras como consecuencia del establecimiento de las restricciones cambiarias mediante el dictado del DNU N° 609/2019 y de la Comunicación "A" 6770 del Banco Central de la República Argentina (BCRA). El otorgamiento de la prórroga se encuentra condicionada a que los titulares de los proyectos renuncien a formular reclamos vinculados con las restricciones cambiarias.

El 5 de agosto de 2021, mediante notas B-156890-1 y B-156891-1, CAMMESA dio lugar a los pedidos de prórroga presentados por Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A. y Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A., informando que la FPHC de ambos proyectos se encuentra prorrogada y no corresponde la aplicación de la penalidad contemplada en el Artículo 13.2 del PPA.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de
2022

Alejandro Almarza
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de
2022

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Nicolás Felisatti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 379 - F° 59

Bernardo Andrews
Presidente

VIENTOS PATAGÓNICOS CHUBUT NORTE III S.A.

Asimismo, una nueva Ley vigente en la provincia de Chubut a partir del 27 de diciembre de 2019, amplió el ejido municipal de Puerto Madryn y sometió, en consecuencia, la actividad del proyecto a las disposiciones del Código Tributario Municipal. En abril de 2020, mediante la Ordenanza N°11.349, la Municipalidad de Puerto Madryn estableció tasas para la actividad de generación de energía renovable y la construcción de obras de generación de energía renovable dentro del ejido municipal. La sociedad ha hecho una presentación ante CAMMESA, solicitando una revisión del precio del PPA para compensar las tarifas, en caso de que las tasas fueren consideradas válidas. Con fecha 14 de agosto de 2020, CAMMESA se expidió sobre el tema manifestando que elevará la solicitud a la Secretaría de Energía.

En marzo del 2021, la Sociedad, junto con Genneia S.A., Genneia Vientos del Sur S.A. y Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A., iniciaron ante la Justicia Federal de Rawson, cada una individualmente una acción declarativa de certeza contra la Municipalidad de Puerto Madryn, cuestionando la constitucionalidad de las tasas que el municipio pretende cobrar y solicitando medidas cautelares.

En mayo del 2021, la Cámara Federal de Comodoro Rivadavia dictó sentencia, concediendo las medidas cautelares solicitadas, suspendiendo todos los efectos derivados de las tasas por habilitación, inspección, seguridad e higiene y control ambiental y también la aplicación de cualquier medida preventiva tendiente a asegurar el cobro de su pretendido crédito, hasta que la cuestión de fondo sea resuelta. Consecuentemente, el municipio dejó sin efecto las disposiciones que dieron origen a las determinaciones de oficio e intimaciones previas.

Los asesores legales de la Sociedad consideran que, se cuenta con los argumentos suficientes para conseguir un resultado favorable a sus intereses en sede judicial. Por tal motivo la sociedad no ha registrado ninguna provisión por contingencias.

NOTA 2 – BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1. Bases de preparación

En virtud de que el accionista GENNEIA S.A. (“Genneia”) se encuentra en el régimen de oferta pública bajo la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), la Sociedad ha optado por presentar sus estados financieros intermedios condensados por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022 en la forma condensada prevista en la Norma Internacional de Contabilidad (“NIC”) 34 “Información financiera intermedia”. La adopción de dicha norma, así como la de la totalidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), tal como fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por su sigla en inglés) fue resuelta por la Resolución Técnica N° 26 (texto ordenado) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (“FACPCE”).

Los estados financieros intermedios condensados al 30 de septiembre de 2022 son complementados y, en consecuencia, deben ser leídos en conjunto con los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, los cuales han sido preparados de acuerdo con las NIIF emitidas por el IASB.

Los importes y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021 y a los períodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2021 son parte integrante de los estados financieros intermedios condensados mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con estos estados financieros intermedios condensados.

Los estados financieros intermedios condensados por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2022 y 2021 son no auditados, pero en opinión de la Dirección de la Sociedad contemplan todos los ajustes necesarios para ser presentados sobre bases uniformes con los estados financieros anuales auditados. Los resultados de los períodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2022 no necesariamente reflejan la proporción de los resultados de la Sociedad por el ejercicio anual completo.

2.2 Normas contables aplicadas

Los estados financieros intermedios condensados han sido preparados bajo la base del costo histórico, excepto para ciertos instrumentos financieros que se miden al valor razonable al final de cada período o ejercicio, como se explica en el resumen de políticas contables significativas en la Nota 3. El costo histórico es generalmente basado en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de activos.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de
2022

Alejandro Almarza
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de
2022

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Nicolás Felisatti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 379 - F° 59

Bernardo Andrews
Presidente

VIENTOS PATAGÓNICOS CHUBUT NORTE III S.A.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o se pagaría para transferir un pasivo en una transacción ordinaria entre participantes del mercado en la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación.

Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Sociedad toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes en el mercado tuvieran en cuenta esas características al fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. Además, para fines de información financiera, las mediciones del valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 ó 3 en función del grado en que las variables de las mediciones del valor razonable sean observables y la importancia de las variables para la medición del valor razonable en su totalidad, que se describen de la siguiente manera:

- Las variables de nivel 1 son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Sociedad puede acceder en la fecha de medición;
- Las variables de nivel 2 son variables, distintas de los precios cotizados incluidos en el nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente; y
- Las variables de nivel 3 son variables no observables para el activo o pasivo.

Las políticas contables adoptadas para la preparación de los estados financieros intermedios condensados al 30 de septiembre de 2022, teniendo en consideración las cuestiones mencionadas en la Nota 2.3.1, son consistentes con las utilizadas para la elaboración de los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y, en consecuencia, estos estados financieros intermedios condensados deben ser leídos en conjunto con los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, que incluyen las principales políticas contables descritas en la Nota 3 de dichos estados financieros.

La Sociedad ha adoptado todas las nuevas normas e interpretaciones o modificaciones emitidas por el IASB que son relevantes para sus operaciones y que son aplicables al 30 de septiembre de 2022, según se describe en la nota 2.3.1.

La Sociedad no ha adoptado anticipadamente ninguna otra norma, interpretación o modificación que haya sido emitida pero cuya aplicación aún no sea obligatoriamente efectiva.

De acuerdo a lo establecido por la NIC 21, “Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera”, la Dirección de la Sociedad ha definido el dólar estadounidense como moneda funcional. De acuerdo con lo establecido por las regulaciones legales en Argentina, la Sociedad debe presentar sus estados financieros en pesos. En consecuencia, los montos obtenidos por el proceso de remediación a dólares estadounidenses (moneda funcional) fueron convertidos a pesos (moneda de presentación) de acuerdo con lo establecido por la NIC 21.

La preparación de estados financieros, cuya responsabilidad es de la Dirección de la Sociedad, requiere efectuar ciertas estimaciones contables y que los administradores realicen juicios al aplicar las normas contables. Las áreas con mayor grado de complejidad y que requieren mayores juicios, o aquellas en las que las asunciones o estimaciones resultan significativas se detallan en la Nota 4.

2.3. Normas e interpretaciones emitidas

2.3.1. Nuevas normas e interpretaciones emitidas adoptadas por la Sociedad e impacto de la adopción

Las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el IASB, que han sido aplicadas por la Sociedad a partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2022, se muestran a continuación:

- Modificaciones a la NIIF 3, Referencia al Marco Conceptual

Dichas modificaciones implican:

- actualizar la NIIF 3 para que se refiera al Marco Conceptual de 2018 en lugar del Marco Conceptual de 1989;
- añadir a la NIIF 3 un requisito de que, para las transacciones y otros eventos dentro del ámbito de la NIC 37 o la NIIF 21, un adquirente aplique la NIC 37 o la IFRIC 21 (en lugar del Marco Conceptual) para identificar los pasivos que ha asumido en una combinación de negocios; Y

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de
2022

Alejandro Almarza
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de
2022

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Nicolás Felisatti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 379 - F° 59

Bernardo Andrews
Presidente

VIENTOS PATAGÓNICOS CHUBUT NORTE III S.A.

- añadir a la NIIF 3 una declaración explícita de que un adquirente no reconoce los activos contingentes adquiridos en una combinación de negocios.

- Modificaciones a la NIC 16, Beneficios económicos antes del uso previsto de propiedades, planta y equipo

Las modificaciones prohíben deducir del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo, cualquier producto de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo a la ubicación y las condiciones necesarias para que pueda operar de la manera prevista por la administración. En cambio, una entidad debe reconocer en el estado de resultados los ingresos de la venta de dichos elementos producidos, y el costo de producirlos.

- Modificaciones a la NIC 37, Contratos onerosos - Costo de cumplir un contrato

Las enmiendas especifican que el costo de cumplimiento de un contrato comprende los costos que se relacionan directamente con el contrato. Los costos que se relacionan directamente con un contrato pueden ser costos incrementales de cumplimiento de ese contrato (ejemplos serían mano de obra directa y materiales) o una asignación de otros costos que se relacionan directamente con el cumplimiento de contratos (un ejemplo sería la asignación del gasto por depreciación de un elemento de propiedad, planta y equipo que es utilizado para cumplir el contrato).

- Ciclo de Mejoras Anuales a las NIIF

Las Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018-2020 introducen modificaciones a las siguientes normas:

- **NIIF 1. Subsidiaria como adoptante por primera vez.** La modificación permite a una filial que aplica el párrafo D16(a) de la NIIF 1 para medir las diferencias de traslación acumuladas utilizando los importes notificados por su matriz, sobre la base de la fecha de transición de su matriz a las NIIF.

- **NIIF 9. Tasas en la prueba del "10 por ciento" para la baja en cuentas de pasivos financieros.** La modificación aclara qué tasas incluye una entidad cuando aplica el criterio del "10 por ciento" que figura en el párrafo B3.3.6 de la NIIF 9 al evaluar si se debe dar de baja un pasivo financiero. Una entidad incluye solo las comisiones pagadas o recibidas entre la entidad (el prestatario) y el prestamista, incluidas las tarifas pagadas o recibidas por la entidad o el prestamista en nombre del otro.

- **NIIF 16. Incentivos de arrendamiento.** La modificación del ejemplo ilustrativo 13 que acompaña a la NIIF 16 elimina del ejemplo la ilustración del reembolso de las mejoras en los arrendamientos por parte del arrendador para resolver cualquier posible confusión con respecto al tratamiento de los incentivos de arrendamiento que pueda surgir debido a cómo se ilustran los incentivos al arrendamiento en ese ejemplo.

- **NIC 41. Tributación en mediciones del valor razonable.** La enmienda elimina el requisito del párrafo 22 de la NIC 41 de que las entidades excluyan los flujos de efectivo fiscales al medir el valor razonable de un activo biológico utilizando una técnica de valor actual. Esto garantizará la coherencia con los requisitos de la NIIF 13.

- **Modificaciones a la NIIF 16 - Arrendamientos**

En septiembre de 2022 el IASB emitió modificaciones a la NIIF 16 relacionadas con la medición de los arrendamientos en transacciones de venta con arrendamiento posterior, dado que no especificaba como medir dichos arrendamientos en una fecha posterior a la fecha de su reconocimiento inicial, que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2024 retroactivamente, permitiendo su aplicación anticipada.

Tras la modificación a la NIIF 16, el pasivo por arrendamiento originado en una venta con arrendamiento posterior requiere que el vendedor-arrendatario mida el pasivo por arrendamiento de forma tal que no reconozca un resultado por el derecho de uso que retiene, no impidiendo que reconozca un resultado por la terminación parcial o total del arrendamiento.

La adopción de estas normas no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en estos estados financieros consolidados intermedios condensados.

No hay otras NIIF o interpretaciones CINIIF que sean efectivas por primera vez para el ejercicio financiero iniciado a partir del 1° de enero de 2022 que tengan un efecto significativo en los presentes estados financieros, ni otras NIIF o interpretaciones CINIIF que no sean efectivas aún y que se espere tengan un efecto significativo sobre la Sociedad.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de
2022

Alejandro Almarza
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de
2022

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Nicolás Felisatti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 379 - F° 59

Bernardo Andrews
Presidente

VIENTOS PATAGÓNICOS CHUBUT NORTE III S.A.

NOTA 3 — DETALLE DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Incluye caja y bancos e inversiones de corto plazo con vencimiento hasta tres meses al momento de la adquisición, con riesgo bajo de variación en su valor y que se destinan a atender obligaciones de corto plazo.

	30-Sep- 2022	31-Dic-2021	30-Sep- 2021
Caja y bancos	821.086	571.702	957.767
Inversiones	35.090	20.327	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	856.176	592.029	957.767

NOTA 4 – JUICIOS CRÍTICOS EN LA APLICACIÓN DE NORMAS CONTABLES

En la aplicación de las políticas contables de la Sociedad, la Gerencia y la Dirección deben emitir juicios, elaborar estimaciones y efectuar supuestos acerca de los valores de los activos y pasivos que no pueden obtenerse a partir de otras fuentes. Las estimaciones y las presunciones se basan en la experiencia histórica y otros factores considerados pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan periódicamente. Los efectos de la revisión de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual se efectúa la revisión, en tanto la revisión afecte sólo a ese período o en el período de la revisión y períodos futuros, si la revisión afecta al período corriente y a períodos futuros.

Las principales áreas y rubros contables que requieren juicios y estimaciones significativas por parte de la Dirección de la Sociedad en la preparación de los estados financieros son: la definición de la moneda funcional, el valor recuperable de créditos por ventas y otros créditos, el valor recuperable de los activos diferidos y quebrantos, la vida útil de los bienes de uso y el valor recuperable de bienes de uso y la estimación de pasivos contingentes por reclamos.

NOTA 5 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se indica a continuación la composición de los principales rubros de los estados financieros de la Sociedad:

Estados de Situación Financiera Activo

	30-Sep-2022	31-Dic-2021
a) Caja y bancos:		
Caja	25	25
Bancos	821.061	571.677
	821.086	571.702
b) Inversiones:		
Fondos comunes de inversión	35.090	20.327
	35.090	20.327
c) Créditos por ventas:		
Deudores por generación de energía eléctrica	156.527	130.338
Generación de energía eléctrica a facturar	134.964	110.208
Deudores varios	29.811	-
	321.302	240.546

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de
2022

Alejandro Almarza
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de
2022

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Nicolás Felisatti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 379 - F° 59

Bernardo Andrews
Presidente

VIENTOS PATAGÓNICOS CHUBUT NORTE III S.A.

d) Otros créditos:	30-Sep-2022	31-Dic-2021
Corrientes		
Sociedades relacionadas (Nota 6)	879.408	15
Impuesto al valor agregado	-	144.344
Percepción impuesto sobre los ingresos brutos	17.103	16.829
Seguros a devengar	15.483	5.308
Diversos	6	16.168
	912.000	182.664
No Corrientes		
Anticipo a proveedores de bienes de uso	493	5.809
	493	5.809
Pasivo		
	30-Sep-2022	31-Dic-2021
e) Cuentas por pagar:		
Corrientes		
Proveedores	51.837	3.556
Provisión facturas a recibir	1.386	6.550
Sociedades relacionadas (Nota 6)	33.374	-
	86.597	10.106
f) Préstamos:		
Corrientes		
Sociedades relacionadas (Notas 6 y 9.2)	241.810	291.500
Deudas bancarias (Nota 9.1) ⁽¹⁾	537.507	309.446
	779.317	600.946
No corrientes		
Sociedades relacionadas (Notas 6 y 9.2)	1.025.919	654.810
Deudas bancarias (Nota 9.1) ⁽¹⁾	5.651.314	3.981.915
	6.677.233	4.636.725
(1) Los préstamos se encuentran netos de 1.416.443 y 1.085.660 al 30 de septiembre 2022 y 31 de diciembre de 2021 respectivamente, correspondientes a comisiones y gastos de emisión demandados en la estructuración de préstamos.		
g) Otros Pasivos:		
Corrientes		
Sociedades relacionadas (Nota 6)	-	7.547
	-	7.547

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de
2022

Alejandro Almarza
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de
2022
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Nicolás Felisatti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 379 - F° 59

Bernardo Andrews
Presidente

VIENTOS PATAGÓNICOS CHUBUT NORTE III S.A.

Evolución de préstamos y otros pasivos y reconciliación de pasivos provenientes de actividades de financiación:

	30-Sep-2022	30-Sep-2021
Saldos al inicio del ejercicio	5.245.217	4.893.329
<u>Flujos de efectivo de actividades de financiación</u>		
Préstamos y financiación recibida de sociedades relacionadas	-	34.191
Pagos de préstamos y financiación recibida de sociedades relacionadas	(143.582)	-
Préstamos y financiación recibida de entidades financieras	-	460.070
Pagos de préstamos y financiación recibida de entidades financieras	(136.622)	-
Disminución de otros pasivos	(8.628)	(168.408)
<u>Otros cambios</u>		
Intereses devengados	279.758	203.886
Intereses pagados	(119.050)	-
Gastos de emisión devengados	110.430	58.831
Diferencia de cambio y por conversión, neta y otros	2.229.027	905.364
Saldos al cierre del período	7.456.550	6.387.263
	30-Sep-2022	31-Dic-2021
h) Cargas Fiscales:		
Corrientes		
Impuesto al valor agregado a pagar	24.864	-
Retenciones a pagar	23	163
	24.887	163

Estados de resultados y otros resultados integrales intermedios condensados por los períodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2022 y 2021

i) Resultados financieros, netos:

	Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de		Por el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de	
	2022	2021	2022	2021
Ingresos financieros:				
Intereses y otros generados por activos	52.052	-	5.773	-
	52.052	-	5.773	-
Costos financieros:				
Intereses por préstamos de accionistas (nota 9.2)	(72.279)	(49.645)	(28.089)	(17.661)
Intereses por préstamos bancarios	(207.479)	(124.833)	(81.805)	(56.332)
Gastos de emisión	(110.430)	(46.142)	(74.389)	(19.856)
Otros costos financieros con terceros	(20.565)	(19.540)	(16.085)	(15.777)
Diferencia de cambio, netas	(105.649)	(151.513)	(25.236)	(38.635)
	(516.402)	(391.673)	(225.604)	(148.261)
Resultados financieros, netos	(464.350)	(391.673)	(219.831)	(148.261)

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2022

Alejandro Almarza
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2022

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Nicolás Felisatti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 379 - F° 59

Bernardo Andrews
Presidente

VIENTOS PATAGÓNICOS CHUBUT NORTE III S.A.

	Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de		Por el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de	
	2022	2021	2022	2021
j) Otros egresos				
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	(16.701)	(4.264)	(4.975)	(2.256)
Diversos	(1.664)	-	(757)	-
	(18.365)	(4.264)	(5.732)	(2.256)

k) Impuesto a las ganancias:

El beneficio (cargo) a resultados por impuesto a las ganancias por los períodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de		Por el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de	
	2022	2021	2022	2021
Impuesto a las ganancias corriente	(360.795)	-	(277.506)	-
Impuesto diferido	611.049	(134.351)	260.302	(66.873)
	250.254	(134.351)	(17.204)	(66.873)

Modificación en la ley de impuesto a las ganancias

El 16 de junio de 2021, se publicó la Ley N° 27.630 en el Boletín Oficial la cual introduce la aplicación de una tasa progresiva dependiendo en la ganancia neta imponible acumulada del ejercicio. En virtud de la Resolución General AFIP 5168/2022 de fecha 14 de marzo 2022 que modifica la escala de la ganancia neta imponible, la tasa de impuesto aplicable a la sociedad será determinada en función de la siguiente tabla:

Ganancia neta imponible acumulada		Pagarán \$	Más el %	Sobre el excedente de \$
Mas de \$	A \$			
\$ 0	\$ 7.604.949	\$ 0	25%	\$ 0
\$ 7.604.949	\$ 76.049.486	\$ 1.901.237	30%	\$ 7.604.949
\$ 76.049.486	En adelante	\$ 22.434.598	35%	\$ 76.049.486

Los citados montos se actualizarán anualmente en el mes de enero, a partir de ejercicio 2022, considerando la variación anual del índice del precio al consumidor (IPC) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INDEC), organismo descentralizado en el ámbito del Ministerio de Economía, correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste, respecto del mismo mes del segundo año anterior al del ajuste.

El pasivo por impuesto diferido al 30 de septiembre de 2022 ha sido medido usando la tasa del 35% considerando la utilidad impositiva proyectada para el año en que las diferencias temporales sean reversadas. El efecto de la aplicación de la nueva tasa es revelado por separado.

La conciliación entre el cargo a resultados por impuesto a las ganancias correspondiente a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2022 y 2021 y el que resultaría de aplicar la tasa impositiva vigente sobre la pérdida neta antes de impuesto a las ganancias que surge del estado de resultados y otros resultados integrales intermedios condensados de cada período, es la siguiente:

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de
2022

Alejandro Almarza
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de
2022

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Nicolás Felisatti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 379 - F° 59

Bernardo Andrews
Presidente

VIENTOS PATAGÓNICOS CHUBUT NORTE III S.A.

	30-Sep-2022	30-Sep-2021
Ganancia/(Pérdida) neta antes de impuesto a las ganancias	262.052	(52.109)
Tasa impositiva vigente	35%	25%
Tasa impositiva vigente aplicada a la ganancia / (pérdida) neta antes de impuesto a las ganancias	(91.718)	13.028
Diferencias permanentes y otros a la tasa impositiva vigente:		
Efecto del ajuste fiscal en el poder adquisitivo de la moneda	(1.951.545)	(831.253)
Efecto cambio de alícuota impositiva	-	(10.150)
Diferencia por moneda funcional y otros ⁽¹⁾	2.293.517	694.024
	250.254	(134.351)

(1) Incluye principalmente los efectos derivados de la utilización de una moneda funcional diferente a la moneda utilizada para propósitos impositivos, relacionados principalmente con la valuación de bienes de uso y anticipos a proveedores de bienes de uso en la moneda funcional y con las diferencias de cambio por dichas diferentes monedas.

Asimismo, la composición del pasivo impositivo diferido neto al 30 de septiembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

	30-Sep-2022	31-Dic-2021
Activos impositivos diferidos		
Quebrantos impositivos	-	23.041
Pasivos financieros no deducibles	-	360
Bienes de uso y anticipos a proveedores de bienes de uso	876.200	278.091
Total activo impositivo diferido	876.200	301.492
Pasivos impositivos diferidos		
Fondos comunes de inversión	(1.603)	-
Efecto impositivo por exposición a los cambios del poder adquisitivo de la moneda	(265.526)	(331.771)
Pasivo financiero con partes relacionadas ⁽¹⁾	(1.405.811)	(1.001.370)
Total pasivo impositivo diferido	(1.672.940)	(1.333.141)
Total pasivo impositivo diferido, neto	(796.740)	(1.031.649)

(1) Corresponde al pasivo diferido relacionado con la financiación mencionada en la Nota 9.2, el cual ha sido reconocido con contrapartida en otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio al momento del reconocimiento inicial de la financiación.

Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022, la Sociedad ha estimado una utilidad impositiva que podrá ser compensada con quebrantos acumulados al inicio del ejercicio.

En virtud del beneficio otorgado por el Artículo 9 de la Ley N° 26.190 (Régimen Nacional de Desarrollo para el Uso de Fuentes Renovables de Energía Destinada a la Producción de Energía Eléctrica), la Sociedad podrá optar por aplicar la amortización impositiva acelerada del Parque Eólico y los quebrantos podrán ser utilizados por hasta un plazo de diez años contados desde el ejercicio en que se generan para compensar las utilidades impositivas generadas por los proyectos.

Al 30 de septiembre de 2022, la Sociedad mantiene quebrantos impositivos acumulados al 31 de diciembre de 2021, que podrán aplicarse para compensar utilidades impositivas futuras de la siguiente manera:

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de
2022

Alejandro Almarza
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de
2022

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Nicolás Felisatti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 379 - F° 59

Bernardo Andrews
Presidente

VIENTOS PATAGÓNICOS CHUBUT NORTE III S.A.

Año hasta el que se puede utilizar	Quebranto	Activo diferido
2030	228.912	80.119
	228.912	80.119

La Sociedad reconoce los quebrantos acumulados y otros créditos impositivos como activos impositivos diferidos cuando es probable su deducción de ganancias impositivas futuras. A tales efectos, sobre la base de lo establecido en el párrafo 36 de la NIC 12, la Sociedad considera los resultados impositivos proyectados y la reversión de diferencias temporarias pasivas.

Para determinar la probabilidad de realización y estimar el monto recuperable de los activos diferidos relacionados con quebrantos por pérdidas fiscales acumuladas, la Gerencia de la Sociedad ha proyectado los resultados impositivos sobre la base de diversas variables futuras, incluyendo la estimación de la devaluación del peso en relación al dólar estadounidense para los años siguientes. Dichas estimaciones son revisadas periódicamente y los efectos derivados de las mismas son reconocidos en el período en que se efectúa la revisión.

Incertidumbre sobre tratamientos de impuesto a las ganancias

La interpretación emitida en junio de 2017 aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.

Para ello, una entidad debe evaluar si la autoridad fiscal aceptará un tratamiento impositivo incierto usado, o propuesto a ser usado, o que esté previsto usar en su declaración de impuesto a las ganancias.

Si una entidad concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la Entidad determinará la posición fiscal congruentemente con el tratamiento impositivo usado o que esté previsto usar en su declaración de impuesto a las ganancias. Si una entidad concluye que no es probable dicha aceptación, la entidad reflejará el efecto de la incertidumbre al determinar el resultado fiscal, las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

Una entidad realizará juicios y estimaciones congruentes sobre el impuesto a las ganancias corriente y el impuesto diferido. Además, evaluará nuevamente un juicio o estimación requerido por esta interpretación si cambian los hechos y circunstancias sobre los que se basaron el juicio o la estimación o como resultado de nueva información que afecte al juicio o estimación.

La Sociedad ha aplicado esta interpretación en la registración del impuesto a las ganancias corriente y diferido, en relación con el reconocimiento del ajuste por inflación impositivo sobre los quebrantos acumulados desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 y por las altas de bienes de uso anteriores al 31 de diciembre de 2018 y siguiendo sus lineamientos no ha considerado la actualización por inflación de los quebrantos impositivos en la determinación de su activo por impuesto diferido.

NOTA 6 – SALDOS Y OPERACIONES CON ACCIONISTAS Y OTRAS PARTES RELACIONADAS

Los principales saldos al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 por operaciones con accionistas y partes relacionadas son los siguientes:

	30-Sep-2022			
	Otros créditos	Cuentas por pagar	Préstamos	
	Corrientes	Corrientes	Corrientes	No Corrientes
Genneia S.A.	448.264	33.374	79.578	539.890
Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A.	509	-	-	-
Pan American Energy Uruguay S.A.	-	-	162.232	486.029
Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina	430.635	-	-	-
Total	879.408	33.374	241.810	1.025.919

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de
2022

Alejandro Almarza
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de
2022

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Nicolás Felisatti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 379 - F° 59

Bernardo Andrews
Presidente

VIENTOS PATAGÓNICOS CHUBUT NORTE III S.A.

31-Dic-2021					
Otros créditos	Cuentas por pagar	Préstamos		Otros pasivos	
Corrientes	Corrientes	Corrientes	No Corrientes	Corrientes	
Genneia S.A.	15	-	122.859	342.909	-
Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A.	-	-	-	-	7.547
Pan American Energy Uruguay S.A.	-	-	168.641	311.901	-
Total	15	-	291.500	654.810	7.547

Las principales operaciones con accionistas y sociedades relacionadas por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2022 y 2021 son las siguientes:

30-Sep-2022				
Compra de bienes y servicios (1)	Préstamos recibidos (pagados), netos	Disminución de otros pasivos	Otros créditos otorgados	
Genneia S.A.	29.411	(78.712)	-	355.947
Pan American Energy Uruguay S.A.	-	(64.870)	-	-
Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina	-	-	-	340.865
Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A	-	-	(9.644)	453
Total	29.411	(143.582)	(9.644)	697.265

30-Sep-2021			
Compra de bienes y servicios (1)	Préstamos recibidos (pagados), netos	Disminución de otros pasivos	
Genneia S.A.	24.429	3.788	-
Pan American Energy Uruguay S.A.	-	30.403	-
Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A	-	-	168.408
Total	24.429	34.191	168.408

	30-Sep-2022	30-Sep-2021
(1) Compra de bienes y servicios:		
Genneia S.A. - servicios administrativos (2)	2.950	2.443
Genneia S.A. - servicios de operación y mantenimiento	26.461	12.695
Genneia S.A. - servicios de ejecución de obras	-	9.291
	29.411	24.429

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2022

Alejandro Almarza
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2022

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Nicolás Felisatti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 379 - F° 59

Bernardo Andrews
Presidente

VIENTOS PATAGÓNICOS CHUBUT NORTE III S.A.

(2) Incluye los servicios de ejecutivos clave del accionista Genneia S.A. cuyo importe no es significativo.

	30-Sep-2022	30-Sep-2021
	Intereses perdidos	Intereses perdidos
Genneia S.A.	40.048	27.507
Pan American Energy Uruguay S.A.	32.230	22.138
Total	72.278	49.645

NOTA 7 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS**7.1 - Gestión del capital**

La Sociedad gestiona su capital para asegurar su capacidad para continuar como empresa en marcha, gestionando los proyectos de inversión, maximizando el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

La Sociedad participa de operaciones que involucran instrumentos financieros, registrados en cuentas patrimoniales, que destina a atender sus necesidades y a reducir la exposición a riesgos de mercado, moneda y tasa de interés. La administración de estos riesgos, así como sus respectivos instrumentos, es realizada por medio de la definición de estrategias, el establecimiento de sistemas de control y la determinación de límites de exposición.

La Sociedad no está sujeta a ningún requerimiento de capital fijado externamente.

No ha habido cambios significativos en la estrategia global de administración del capital por la Sociedad desde el cierre del ejercicio anual.

7.2 Administración de riesgos

La Sociedad a través de la gerencia financiera de GENNEIA S.A. coordina el acceso a los mercados financieros nacionales e internacionales y monitorea y gestiona los riesgos financieros asociados. De acuerdo con su naturaleza, los instrumentos financieros pueden involucrar riesgos conocidos o no, siendo importante analizar, de la mejor manera posible, el potencial de esos riesgos. Entre los principales factores de riesgo que pueden afectar el negocio de la Sociedad, se destacan: el riesgo de mercado (que incluye el riesgo cambiario, el riesgo en las tasas de interés y el riesgo en los precios), el riesgo de crédito y el riesgo de liquidez.

Los estados financieros intermedios condensados no incluyen toda la información y revelaciones de la administración del riesgo financiero, por lo que deben ser leídos en conjunto con los estados financieros anuales.

No ha habido cambios significativos en la administración o en las políticas de gestión de riesgo aplicadas por la Sociedad desde el cierre del ejercicio anual.

7.3 - Categorías de los instrumentos financieros y estimaciones de valor razonable

Los instrumentos financieros de la Sociedad fueron clasificados de acuerdo con la NIIF 7 en las siguientes categorías:

	30-Sep-2022	31-Dic-2021
Activos financieros		
Costo amortizado:		
Caja y bancos	821.086	571.702
Cuentas por Cobrar y Otros créditos	1.200.710	240.561
A valor razonable con cambios en los resultados	35.090	20.327

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de
2022

Alejandro Almarza
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de
2022
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Nicolás Felisatti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 379 - F° 59

Bernardo Andrews
Presidente

VIENTOS PATAGÓNICOS CHUBUT NORTE III S.A.

	30-Sep-2022	31-Dic-2021
Pasivos financieros		
Costo amortizado:		
Cuentas por pagar y otros pasivos	86.597	17.653
Préstamos	7.456.550	5.237.671

7.3.1 - Valor razonable de activos financieros y pasivos financieros que no se miden a valor razonable (pero se requieren revelaciones de valor razonable)

Excepto por lo detallado en la siguiente tabla, la Dirección de la Sociedad considera que el valor nominal de los activos financieros y pasivos financieros reconocidos en los estados financieros se aproxima a sus valores razonables.

	30-Sep-2022		31-Dic-2021	
	Valor nominal	Valor razonable	Valor nominal	Valor razonable
Pasivos financieros				
Mantenidos a costo amortizado				
Préstamos	7.456.550	6.069.513	5.237.671	4.609.492
	Valor razonable			
	30-Sep-2022	31-Dic-2021	Jerarquía de valor razonable ⁽¹⁾	
Pasivos financieros				
Mantenidos a costo amortizado				
Préstamos	6.069.513	4.609.492	Nivel 3	

- (1) El valor razonable de los activos y pasivos financieros incluidos en las categorías anteriores de Nivel 3 se ha determinado de acuerdo con modelos de fijación de precios generalmente aceptados basados en un análisis de flujo de efectivo descontado, siendo los datos más significativos la tasa de descuento que refleja el riesgo de crédito de contrapartes y precios derivados de precios de mercado cotizados en los mercados donde estos instrumentos financieros se negocian.

NOTA 8 - CAPITAL SOCIAL Y SOCIEDADES CONTROLANTES

Con fecha 16 de julio de 2019, Genneia S.A. y su subsidiaria MyC Energía S.A. acordaron con Pan American Fueguina S.A. ("PAF") la transferencia a dicha compañía del 49% de la participación accionaria en Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A. ("VPat") y en Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A. ("VSud") para el desarrollo conjunto de dos proyectos de generación eólica próximos a la ciudad de Puerto Madryn, provincia de Chubut, denominados Chubut Norte III y IV. La efectiva transferencia de las acciones se realizó el 26 de agosto de 2019.

A partir del perfeccionamiento de la transferencia de las acciones, Genneia ha seguido las pautas de la NIIF 10 "Estados financieros consolidados" y ha concluido que desde la entrada de PAF en Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A., Genneia controlará conjuntamente con PAF a Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A.

Algunos de los principales supuestos evaluados se describen a continuación: (i) Cualquier decisión sobre ciertas actividades relevantes de los mismos detalladas en el acuerdo de accionistas, debe tomarse de manera conjunta entre Genneia y PAF, ya que no existe poder de un accionista sobre el otro en relación con la inversión, independientemente de los diferentes porcentajes de capital de cada uno de ellos. Aunque Genneia tiene una participación del 51% en Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A., de conformidad con el acuerdo de los accionistas, la aprobación de al menos un Director designado por cada clase de acciones en la reunión de Directorio o la aprobación de la clase completa de las acciones en la asamblea de accionistas se requieren para la toma de decisiones con respecto a ciertas actividades relevantes fijadas en el acuerdo de accionistas; (ii) Ningún accionista tiene ningún poder, como se define en la NIIF 10 en detrimento de cualquier otro, independientemente del número de Directores o personal (clave o no) designado por cada clase de acciones, en la administración de la Sociedad por sí mismo para beneficiarse o modificar unilateralmente los retornos de inversión variables o, en última instancia, dirigir unilateralmente cualquiera de las decisiones asociadas con las actividades relevantes.

PAN AMERICAN FUEGUINA S.A. tiene como objeto social dedicarse, tanto en el país como en el extranjero, por cuenta propia o de terceros, a la realización de toda clase de actividades financieras y de inversión.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de
2022

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de
2022

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Alejandro Almarza
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Nicolás Felisatti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 379 - F° 59

Bernardo Andrews
Presidente

VIENTOS PATAGÓNICOS CHUBUT NORTE III S.A.

GENNEIA S.A. tiene como objeto social dedicarse a la generación de energía eléctrica y su comercialización mediante la construcción, operación y explotación de centrales eléctricas y equipos para la generación, producción, autogeneración y/o cogeneración de energía eléctrica, distribución y transporte de gas natural mediante la construcción y operación de redes, gasoductos e instalaciones complementarias, industriales y domiciliarias.

Con fecha 26 de agosto de 2019, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprueba un aporte de capital a la Sociedad, a través de la capitalización de una porción del crédito que Genneia S.A. tenía a su favor, por un importe total de US\$ 6.260.385 (345.260.237 pesos de los cuales 312.555.515 pesos corresponden a créditos financieros) equivalente en pesos argentinos y a través de un aporte en efectivo por parte de la sociedad Pan American Fueguina S.A. de pesos argentinos equivalentes a US\$ 6.014.880 (331.720.619 pesos). En dicha Asamblea se aprueba aumentar la cifra nominal de capital social en la suma de 169.245.214 pesos, incrementando en consecuencia el capital social de la Sociedad de la suma de 1.057.000 pesos a la suma de 170.302.214 pesos, mediante la emisión en ese acto de 169.245.214 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$1 cada una, con derecho a un voto por acción, las cuales fueron suscriptas e integradas en ese mismo acto de acuerdo con el siguiente detalle: 86.315.059 para Genneia S.A. y 82.930.155 para Pan American Fueguina S.A. Se aprobó además fijar una prima de emisión de 507.735.642 pesos.

En agosto y septiembre de 2019, Genneia S.A. condonó deudas comerciales de la Sociedad por un total de US\$ 847.000 (46.712.050 pesos), la cual se consideró de acuerdo a las NIIF como otras contribuciones de capital en el Estado de Cambios en el Patrimonio.

Al 30 de septiembre de 2022, el capital social asciende entonces a 170.302.214 pesos, se encuentra totalmente suscripto, emitido, integrado e inscripto.

NOTA 9 – FINANCIACIÓN

9.1 Financiamiento con terceros

El 15 de julio de 2019, Vientos Patagónicos Chubut Norte III S.A. y Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A., celebraron acuerdos de financiación para los parques eólicos Chubut Norte III y Chubut Norte IV (141 MW) por hasta US\$ 131 millones que se utilizaron para la construcción y puesta en marcha de los proyectos.

Los acuerdos de financiación consisten en un préstamo sin recurso garantizado a 15 años otorgado por Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KfW). El préstamo de KfW está garantizado por la Agencia de Crédito a la Exportación de Alemania Euler Hermes a través de un acuerdo integral de seguro de crédito comercial y político para la exportación.

Los acuerdos de financiación contienen cláusulas que limitan la capacidad de dichas sociedades para pagar dividendos y prevén la concesión de diversas garantías a favor de los acreedores, entre las cuales se encuentran la hipoteca sobre los inmuebles donde se instalaron los Proyectos, transferencias directas, fiduciarias o de garantía, totales o parciales, de ciertos derechos de la Sociedad, incluidos los derechos de cobro en virtud del Contrato de suministro de electricidad renovable celebrado con CAMMESA, seguros y otros documentos relacionados con los parques eólicos; prenda sobre acciones que representan el 100% del capital social de las filiales, garantías en cuentas bancarias y prenda sobre los principales activos de los proyectos.

A partir de los controles cambiarios establecidos por el Banco Central de la República Argentina ("BCRA") con fecha 1 de septiembre de 2019 (Ver Nota 10), los acuerdos de financiación debieron ser adaptados para reflejar el nuevo marco regulatorio cambiario. Este proceso de adaptación de la documentación financiera se mantuvo abierto hasta que las regulaciones modificatorias, complementarias y aclaratorias del BCRA permitieron concluir, a satisfacción de KfW y Euler Hermes, que los términos y condiciones originalmente previstos pudieran ser respetados.

Con fecha 16 de diciembre de 2019 se firmaron las adendas a los acuerdos de financiamiento y con fecha 19 de diciembre de 2019 se cumplieron todas las condiciones previas al desembolso. A partir de esa fecha, los desembolsos de fondos se han recibido de acuerdo con lo pactado en la documentación financiera.

El pago del capital adeudado en virtud de los desembolsos estimaba pagos semestrales con inicio el 31 de octubre de 2020. Debido a las demoras acontecidas durante la etapa de construcción del parque (ver nota 1.1) la Sociedad se vio imposibilitada de dar cumplimiento al mencionado vencimiento. Dicha situación representa un incumplimiento a las condiciones originalmente pactadas bajo el acuerdo de financiamiento, lo cual en estricta interpretación de las normas contables vigentes conlleva a la exposición de la presente deuda dentro del rubro Pasivos Corrientes.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de
2022

Alejandro Almarza
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de
2022

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Nicolás Felisatti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 379 - F° 59

Bernardo Andrews
Presidente

VIENTOS PATAGÓNICOS CHUBUT NORTE III S.A.

El día 23 de abril de 2021, la Sociedad y KfW firmaron una adenda al acuerdo de financiamiento, donde se resolvió condonar los eventos de incumplimiento para proceder con el desembolso de los fondos necesarios para cumplir con los hitos de pago finales bajo el contrato EPC con Nordex. En dicha adenda, adicionalmente, las partes explicitaron su voluntad y compromiso de enmendar la documentación financiera para adecuar el cronograma de repago de la deuda a la realidad actual de los proyectos, bajo la premisa rectora de que para este tipo de financiamientos el repago de capital e intereses debe provenir de la propia generación de ingresos del Parque.

Con fecha 29 de abril de 2021 se recibió un desembolso por parte de KfW de US\$ 9.148.258 (a Vientos Patagónicos Chubut Norte III por US\$ 3.716.857 y a Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV por US\$ 5.431.401). El día 7 de mayo de 2021 se recibió un desembolso por US\$ 3.101.743 millones (a Vientos Patagónicos Chubut Norte III por US\$ 1.220.956 y a Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV por US\$ 1.880.787).

Con fecha 27 de octubre de 2021 se firmaron las adendas a la documentación financiera con el objetivo de readecuar los cronogramas de pagos originalmente previstos a la situación actual del proyecto de financiación con terceros. Con fecha 29 de octubre de 2021 se canceló la primera cuota del servicio de deuda. Dichas adendas a la documentación implicaron una reducción en el monto total comprometido en el acuerdo de financiación original de US\$ 1,5 millones.

A la fecha de emisión de los estados contables, los fondos desembolsados por KfW ascienden a US\$ 130.023.714, habiéndose desembolsado la totalidad del monto comprometido por los prestamistas, de los cuales US\$ 52.742.969 fueron destinados a Vientos Patagónicos Chubut Norte III y US\$ 77.280.745 fueron destinados a Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV.

9.2 Préstamos y fondeos con los accionistas

En julio de 2019, la Sociedad formalizó un acuerdo de línea de crédito en pesos y sin interés con Genneia S.A mediante el cual se determinó que toda la financiación recibida utilizada para afrontar el pago de IVA hasta dicha fecha pasaba a formar parte de la línea de crédito, se definieron los términos y condiciones para futuras asistencias financieras, y se estableció además la posibilidad de que bajo común acuerdo de las partes se pueda determinar una tasa de interés aplicable a dicha línea de crédito a partir de la fecha en que las partes lo acuerden. El capital adeudado será devuelto y pagado en pesos exclusivamente con los montos pagados por la AFIP en concepto de crédito por devoluciones de IVA a medida que dichos pagos sean recibidos. Al 30 de septiembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, el capital nominal adeudado bajo el mencionado acuerdo de préstamo ascendía a un importe de US\$ 1,6 millones.

Adicionalmente, durante agosto de 2019, la Sociedad asumió como propio un préstamo recibido por la Sociedad relacionada Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A. de sus accionistas Genneia S.A. y Pan American Fuego S.A. por un importe de US\$ 15,5 millones y, como resultado de ello, reconoció otro crédito corriente con Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV el cual debía ser cancelado por dicha sociedad en el corto plazo. La deuda asumida ha sido reconocida a su valor razonable de acuerdo a lo mencionado en el párrafo siguiente. Al 31 de marzo de 2020, el mencionado crédito había sido cobrado en su totalidad.

Además, en julio 2019, la Sociedad formalizó un acuerdo de línea de crédito en dólares y sin interés con las sociedades relacionadas Genneia S.A y Pan American Energy Uruguay S.A., mediante el cual se determinó que toda la financiación realizada hasta la fecha, exceptuando la incluida en el acuerdo mencionado en el primer párrafo de esta nota e incluyendo la deuda recibida de Vientos Sudamericanos Chubut Norte IV S.A. según se menciona precedentemente, pasaban a formar parte de la línea de crédito, se definieron los términos y condiciones para futuras asistencias financieras, y se estableció además la posibilidad de que bajo común acuerdo de las partes se pueda determinar una tasa de interés aplicable a dicha línea de crédito a partir de la fecha en que las partes lo acuerden. El capital adeudado deberá ser cancelado a los 17 años y la Sociedad podrá efectuar cancelaciones anticipadas mediante pagos parciales o en un único pago antes de la fecha de vencimiento. De acuerdo con lo establecido en las NIIF esta deuda financiera, por un capital nominal de US\$ 26 millones (ARS\$ 1.556 millones), ha sido inicialmente reconocida a su valor razonable al momento de la operación en el rubro préstamos del estado de situación financiera de la Sociedad por un importe de 250.615 y el efecto de la diferencia entre dicho valor y el valor nominal de la asistencia financiera recibida ha sido reconocido como otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio de la Sociedad por un importe de 1.272.610, neto de su correspondiente efecto en impuesto diferido por un importe de 318.153, debido a que dicho préstamo no devenga una tasa de interés contractual.

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, la Sociedad ha recibido financiamiento adicional bajo el mencionado acuerdo de préstamo sin interés que, de acuerdo con las NIIF, ha sido reconocido inicialmente a su valor razonable al

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de
2022

Alejandro Almarza
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de
2022

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Nicolás Felisatti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 379 - F° 59

Bernardo Andrews
Presidente

VIENTOS PATAGÓNICOS CHUBUT NORTE III S.A.

momento de la operación en el rubro préstamos del estado de situación financiera de la Sociedad, y el efecto de la diferencia entre dicho valor y el valor nominal de la asistencia financiera recibida (497.523) ha sido reconocido como otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio de la Sociedad neto de su correspondiente impacto en el impuesto diferido por 124.381.

Al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el capital nominal adeudado bajo el mencionado acuerdo de préstamo en dólares sin interés ascendía a un importe de US\$ 33,9 millones, del cual, tal como se describe previamente, una porción ha sido reconocida como otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio.

NOTA 10 – CONTROL DE CAMBIOS Y SITUACIÓN DEL PROYECTO PARQUE EÓLICO CHUBUT NORTE III

El detalle acerca del contexto económico-financiero de la Argentina se encuentra descrito en la nota 14 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2021. Adicionalmente durante el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2022, a través de la Comunicación “A” 7466, el Banco Central de la República Argentina (“BCRA”) dispuso nuevas condiciones para el acceso al Mercado Libre de Cambios (“MLC”).

En ese sentido, la norma citada extiende hasta el 31 de diciembre de 2022:

- (i) las condiciones de acceso al MLC aplicables a pagos de importaciones,
- (ii) la necesidad de conformidad previa para cursar pagos de endeudamientos financieros del exterior con acreedores vinculados, y
- (iii) las normas en materia de refinanciación de pasivos externos.

A su vez, mediante dicha Comunicación, el BCRA reguló su incorporación al Sistema Integral de Monitoreo de Importaciones (“SIMI”).

A partir de dicha incorporación, el BCRA tendrá la posibilidad de asignar una categoría específica vinculada con la forma de acceder al MLC, siendo las siguientes:

- (i) Categoría A: mantiene para las operaciones asociadas el mismo tratamiento que hasta la fecha, y
- (ii) Categoría B: conlleva que las importaciones de bienes asociadas deban ser financiadas como mínimo a un plazo de 180 días corridos a contar desde el registro del ingreso aduanero de los bienes.

Asimismo, el BCRA habilitará el acceso al MLC a un importador para las SIMI Categoría A por el equivalente al menor de los siguientes dos montos:

- El valor FOB de sus importaciones del año 2021 más el 5% de dicho valor.
- El valor FOB de sus importaciones del año 2020 más un 70% de dicho valor.

A su vez, de acuerdo a la citada normativa, se mantendrá el acceso al MLC en las mismas condiciones existentes para las importaciones de bienes de capital, las importaciones de bienes relacionados con las necesidades derivadas de la actual situación sanitaria asociada al COVID-19, las importaciones temporales de bienes con el objeto de su posterior exportación, y las importaciones de bienes sujetas a licencias no automáticas.

El 07 de abril del 2022, el BCRA emite la Comunicación A 7488 mediante la cual crea la SIMI categoría C para ciertos productos, que tienen un tratamiento similar a la SIMI categoría A.

A través de las Comunicaciones A 7507 y 7516 de mayo 2022, el BCRA permite acceder al MLC para el pago de importación con una financiación otorgada por una entidad bancaria local a partir de una línea de crédito comercial del exterior, a los siguientes plazos:

- En caso de mercadería nacionalizada: a 180 días desde la fecha de nacionalización.
- En caso de mercadería embarcada pendiente de nacionalización: al plazo aplicable según la normativa, agregando los plazos estimados de viaje del bien mas 15 días estimados para nacionalizar el producto.

El 26 de junio de 2022, el BCRA emite la Comunicación A 7532 con vigencia hasta el 30 de septiembre del 2022 e introduce los siguientes cambios:

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de
2022

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de
2022

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Alejandro Almarza
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Nicolás Felisatti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 379 - F° 59

Bernardo Andrews
Presidente

VIENTOS PATAGÓNICOS CHUBUT NORTE III S.A.

- Modificación en el cálculo del cupo establecido para el acceso al MLC por pago de importación de bienes con SIMI categoría A y C, quitando el 20% de sobrestimación que otorgaba a ambos e incorporando a la importación con SIMI categoría B de LNA al cálculo.
- Incluye el devengado al mes de pago a efectos de estimar el importe disponible para acceder al MLC, calculándolo de la siguiente manera:
 - a. El devengado mensual del cupo establecido según Comunicación A 7466 para SIMI categoría A y C (sin el 20 % de sobrestimación mas los bienes con SIMI categoría B de LNA), dividido 12 meses del año.
 - b. El resultante se multiplica por la cantidad de meses hasta llegar al mes en curso donde se estima acceder al MLC para abonar.
 - c. Se toma el importe total abonado según condición de venta durante el 2022 de importaciones respaldadas con SIMI categoría A, C y B de LNA (sin excepciones ni pagos por encima de los 180 días desde la nacionalización el producto)
 - d. El disponible para acceder al MLC por Comunicación A 7532 estará dado por la diferencia entre los resultados de los puntos “b” y “c”.
- Eliminación de la excepción para acceder al MLC por el concepto de anticipo de bienes de capital (B12). Esta excepción fue restablecida por Comunicación A 7553 del 21 de julio 2022 para empresas del sector energético.
- Incorporación del cupo para el acceso al MLC por pago de importación de servicios brindados por no residentes a residentes locales, a partir de la fecha de real prestación del servicio y calculado de la siguiente forma:
 - a. Sumatoria de los pagos de servicios que hubiesen requerido Sistema Integral de Monitoreo de Pagos al Exterior de Servicios (“SIMPES”), efectuados durante el año 2021.
 - b. Devengado mensual (similar a bienes)
 - c. Acumulado hasta el mes donde se estima acceder al MLC (similar a bienes)
 - d. Sumatoria de los accesos al MLC por esos conceptos durante el año 2022.
 - e. El disponible para acceder al MLC por Comunicación A 7532 estará dado por la diferencia entre los resultados de los puntos “c” y “d”.
- En el caso de no contar con cupo, el acceso al MLC podrá realizarse a los 180 días de la fecha de efectiva prestación del servicio. Este plazo fue modificado por la Comunicación A 7547 del 14 de julio 2022 y llevado a 60 días para empresas del sector energético para atender sus necesidades operativas.

El Directorio y la Gerencia de la Sociedad analizarán la evolución de las cuestiones descriptas, así como las posibles modificaciones adicionales que pudiera implementar el Gobierno Nacional, y evaluarán los impactos que pudieran tener sobre su situación patrimonial, financiera, resultados y flujos de fondos futuros.

NOTA 11 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL PERÍODO

No se han identificado otros hechos posteriores al cierre del período finalizado el 30 de septiembre de 2022 hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados que afecten a las actividades de la Sociedad que no fueran detallados en las notas y los anexos adjuntos.

NOTA 12 - APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

Los presentes estados financieros intermedios condensados fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad y autorizados para ser emitidos con fecha 10 de noviembre de 2022.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de
2022

Alejandro Almarza
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de
2022

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Nicolás Felisatti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 379 - F° 59

Bernardo Andrews
Presidente

VIENTOS PATAGONICOS CHUBUT NORTE III S.A.**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO CONDENSADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
EVOLUCION DE BIENES DE USO**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2021 y al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2021, según se indique – expresados en miles de pesos – Notas 2.1 y 2.2)

		30-Sep-2022						
		Valor de origen						
Cuenta principal	Al inicio del ejercicio	Aumentos ⁽¹⁾	Diferencia de conversión	Costo al cierre del período				
Terreno	60.914	-	26.448	87.362				
Parque eólico	8.403.390	2.803	3.649.441	12.055.634				
Obras en curso	-	-	-	-				
Total 30-09-2022	8.464.304	2.803	3.675.889	12.142.996				
Total 30-09-2021	6.182.209	625.898	1.319.321	8.127.428				

		30-Sep-2022						
		Depreciación acumulada						
Cuenta principal	Al inicio del ejercicio	Alícuota	Aumentos	Diferencia de conversión	Al cierre del período	Valor residual al cierre del período	Valor residual al 30-09-2021	Valor residual al 31-12-2021
Terreno	-	-	-	-	-	87.362	58.554	60.914
Parque eólico	256.765	3%	245.401	167.478	669.644	11.385.990	7.889.491	8.146.625
Obras en curso	-	-	-	-	-	-	-	-
Total 30-09-2022	256.765		245.401	167.478	669.644	11.473.352		
Total 30-09-2021	-		172.341	7.042	179.383		7.948.045	8.207.539

- (1) Incluye 35.468 de costos financieros capitalizados durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2021 por la financiación de terceros a bienes de uso de construcción prolongada.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de
2022

Alejandro Almarza
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de
2022

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Nicolás Felisatti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 379 - F° 59

Bernardo Andrews
Presidente

VIENTOS PATAGÓNICOS CHUBUT NORTE III S.A.**ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES INTERMEDIOS CONDENSADOS POR LOS PERÍODOS DE NUEVE Y TRES MESES FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022****INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 64, APARTADO I, INC. b) DE LA LEY N° 19.550**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes a los períodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2021 – Cifras expresadas en miles de pesos – Notas 2.1 y 2.1)

	Por el período de nueve meses finalizado el			30-Sep-2021
	30-Sep-2022			
	Costo de ventas	Gastos de administración	Total	Total
Honorarios y retribuciones por servicios	1.421	6.880	8.301	5.070
Depreciaciones de bienes de uso	245.401	-	245.401	172.341
Mantenimiento y gastos de operación	90.066	-	90.066	43.108
Seguros	18.102	-	18.102	9.841
Diversos	223	1.938	2.161	97
Total 30-Sep-2022	355.213	8.818	364.031	
Total 30-Sep-2021	225.808	4.649		230.457

	Por el período de tres meses finalizado el			30-Sep-2021
	30-Sep-2022			
	Costo de ventas	Gastos de administración	Total	Total
Honorarios y retribuciones por servicios	603	2.622	3.225	1.839
Depreciaciones de bienes de uso	92.705	-	92.705	66.586
Mantenimiento y gastos de operación	33.536	-	33.536	22.870
Seguros	6.401	-	6.401	5.141
Diversos	152	927	1.079	65
Total 30-Sep-2022	133.397	3.549	136.946	
Total 30-Sep-2021	94.937	1.564		96.501

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de
2022

Alejandro Almarza
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de
2022

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Nicolás Felisatti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 379 - F° 59

Bernardo Andrews
Presidente

Informe de la Comisión Fiscalizadora

A los señores Accionistas de

VIENTOS PATAGÓNICOS CHUBUT NORTE III S.A

De nuestra consideración:

1. De acuerdo con lo requerido por el inciso 5° del artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, hemos realizado el trabajo mencionado en el párrafo siguiente en relación con el estado de situación financiera intermedio condensado de VIENTOS PATAGÓNICOS CHUBUT NORTE III S.A. (la “Sociedad”) al 30 de septiembre de 2022 y los correspondientes estado de resultados y otros resultados integrales intermedio condensado, de cambios en el patrimonio intermedio condensado y de flujos de efectivo intermedio condensado por los períodos de nueve y tres meses finalizados en dicha fecha, la información complementaria contenida en sus notas 1 a 12 y los Anexos A y H. Dichos documentos son responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir una conclusión sobre dichos documentos basados en el trabajo mencionado en el párrafo siguiente.
2. Nuestro trabajo sobre los estados financieros condensados mencionados en el primer párrafo consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información de las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta el informe de revisión sobre estados financieros de períodos intermedios condensados de los auditores independientes Deloitte & Co. S.A. de fecha 10 de noviembre de 2022, emitido de acuerdo con las normas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) para la revisión de estados financieros de períodos intermedios. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, operación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio y la Asamblea de Accionistas de la Sociedad. Consideramos que nuestro trabajo y el informe de los auditores independientes, nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.
3. Basados en el trabajo realizado y en el Informe de revisión de los auditores independientes, estamos en condiciones de manifestar que no se nos han presentado circunstancias que nos hicieran pensar que los estados financieros intermedios condensados de VIENTOS PATAGÓNICOS CHUBUT NORTE III S.A. correspondientes a los períodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2022 no están presentados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las Normas Contables profesionales argentinas.
4. Informamos, además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes que, en ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el período los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de noviembre de 2022

Por la Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza

**Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A..T° 120 - F° 210**